

PARRAL, Junio 03 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2445

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238; que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición implementar oficina de Pre-Censo año 2011 y Censo año 2012.-
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir muebles para implementar oficina de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Instituto Nacional de Estadística, para la ejecución conjunta de labores relacionadas con el pre-censo año 2011 y XVIII Censo de Población y VII de Vivienda año 2012.-
- 2.- Que dicha adquisición consiste en la compra de 1 mesa reunión ovalada, 3 sillas escritorio, 1 mesa reunión circular, 1 estante base, una mesa impresora 3 mueble computador.
- 3.- Que, los Proveedores cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición 1 mesa ovalada de reuniones, una mesa impresora, un mueble estante, **AGM Y DIMAD; RUT N°76.909.170-K**, 3 SILLAS ESCRITORIO A **SODIMAC S.A. RUT N°96.792.430-k**, 1 MESA REUNIONES CIRCULAR A **SILCOSIL RUT N°79.909.150-k**, 3 mueble computador a **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A, RUT N°76.837.310-8**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, a **AGM Y DIMAD por la suma de \$225.895**, por **\$53.514.-** a **SODIMAC S.A, por la suma de \$81.762** a **SILCOSIL LTDA. y por la suma de \$175.429**



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Unidad de Informática

a Fabrica de Accesorios y muebles de oficina S.A. lo que hace un total de Quinientos treinta seis mil seiscientos pesos (\$536.600.-) IVA Incluido.

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215.29.04 , AREA DE GESTION 1-16-1, "ADQUISICION MOBILIARIO PARA IMPLEMENTACION OFICINA PRE-CENSO 2011", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JCCC/cmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico